

2



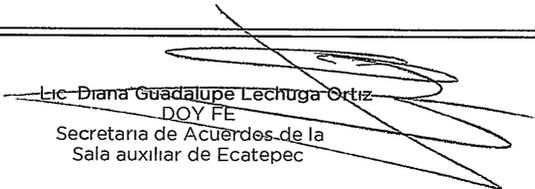
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

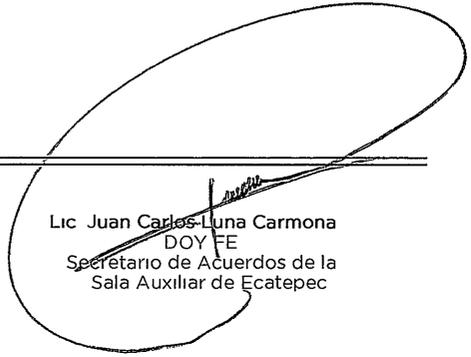
# BOLETÍN LABORAL -1

SALA AUXILIAR DE ECATEPEC

Núm 099 Ecatepec de Morelos, Estado de México, JUNIO 09, 2022  
[http://teca.edomex.gob.mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) <http://teca.edomex.gob.mx/legales>

<p>SAE/215/2014 ELVIA ORTIZ VITE Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR ESTE MEDIO EL PROVEIDO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS</p>
--	---

  
Lic. Diana Guadalupe Lechuga Ortiz  
DOY FE  
Secretaria de Acuerdos de la  
Sala auxiliar de Ecatepec

  
Lic. Juan Carlos Luna Carmona  
DOY FE  
Secretario de Acuerdos de la  
Sala Auxiliar de Ecatepec





Núm 099 Ecatepec de Morelos, Estado de México, JUNIO 09, 2022

[http //teca edomex gob mx/Aviso de privacidad](http://teca.edomex.gob.mx/Aviso_de_privacidad) [http //teca edomex gob mx/legales](http://teca.edomex.gob.mx/legales)

<p>SAE/901/2019 ALMA GLORIA PEREZ RAMIREZ Y/O VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE ACUMULACION, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/19/2018 NICANOR CASTILLO PEREZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DONDE SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE JUICIO, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEPURACION PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>